



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

BH/BH

CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO 2016

Una de las principales herramientas de trabajo para el personal penitenciario lo constituyen las Habilidades Sociales y la de Comunicación. Por ello se hace necesario realizar acciones formativas que tienen como objetivo formar a los trabajadores de la Institución en habilidades y técnicas de comunicación que resulten eficaces en la mejor gestión de las relaciones Interpersonales.

Por todas estas razones, esta Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias, **ACUERDA:**

PRIMERO: Convocar Curso Descentralizado en HABILIDADES SOCIALES, COMUNICACION E INTERACCION PERSONAL en los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y que figuran en el Anexo I.

SEGUNDO: El curso va dirigido al personal que figura a continuación y con el orden de prioridad que se indica:

1º.- Funcionarios de V-1, la prioridad vendrá determinada por la antigüedad ininterrumpida en el puesto de trabajo en el centro.

2º.- Funcionarios de V-2, la prioridad vendrá determinada por la antigüedad ininterrumpida en el puesto de trabajo en el centro.

3º.- Equipos Técnicos, la prioridad será la antigüedad ininterrumpida en el puesto de trabajo en el centro.

4º.- Servicios Médicos, siendo el orden de prioridad la antigüedad ininterrumpida en el puesto de trabajo en el centro.

5º.- Funcionarios de Área mixta, siendo el orden de prioridad la antigüedad ininterrumpida en el puesto de trabajo en el centro.

6º.- Funcionarios que no se encuentran en los apartados anteriores y que por las características de su puesto de trabajo están en contacto con el público y los internos y requieran de esta formación a criterio del Director. El orden de prioridad será la antigüedad ininterrumpida en el puesto de trabajo en el Centro.

TERCERO: El número máximo de alumnos necesario para realizar esta acción formativa será de 25, que deberán reunir los requisitos de los destinatarios fijados en el apartado anterior. El número mínimo de asistentes para la realización del curso será de 10 alumnos.

CUARTO: El curso deberá realizarse en el periodo del **5 de octubre al 18 de noviembre del 2016**, en el Centro Penitenciario de destino.

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

GISubd. Gral de Personal/Formatión/AÑO 2016/CURSOS/CONVOCATORIA DESC RPC 2016.doc

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3509

1. HWS



Las fechas concretas de realización de cada curso serán fijadas por los directores en razón de las necesidades de formación que hayan de atenderse, de las posibilidades de realización del propio curso y del profesorado que haya de impartirlo, quedando condicionada su realización a la efectiva subvención del Plan de Formación para el empleo 2016.

QUINTO: La relación priorizada de alumnos propuestos, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, que finalizará el 28 de julio, deberá ser comunicada al CEP, vía correo electrónico (cep@dgip.mir.es), o vía fax (916703589) con las palabras "Solicitudes RPC" en el apartado "asunto" e identificando el centro que lo remite, para la selección correspondiente antes del día 29 de julio.

SEXTO: El curso con una carga lectiva de 20 horas, se impartirá con el programa que se indica en el Anexo II, en 5 sesiones de 4 horas cada una con carácter general y preferiblemente, dentro de la jornada de trabajo, pudiéndose realizar en jornadas discontinuas o ampliar el número de sesiones, en función de los solicitantes. El horario será determinado por los Directores, valoradas las necesidades y buena marcha del servicio.

SEPTIMO: A los alumnos que asistan al Curso, se les otorgará el correspondiente título acreditativo siempre que la inasistencia no supere el 10% de las horas lectivas programadas, sea cual sea la causa de la inasistencia. Los asistentes no devengarán en cualquier caso indemnización alguna por asistencia a este curso.

OCTAVO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

En Madrid, 20 de junio de 2016
PD. (ORDEN INT/50/2010 de 12 de enero)
La Subdirectora General de Recursos Humanos



Fdo. Ana Ma. Velasco Rodríguez

**ANEXO I****CENTROS PENITENCIARIOS QUE HAN SOLICITADO LA FORMACION EN 2016**

ALBACETE
ALICANTE II
ALMERÍA
BADAJOZ
CASTELLÓN I
CASTELLÓN II
CIS ALCALÁ DE HENARES
CIS MÁLAGA
CIS MALLORCA
DUEÑAS
EL DUESO
HERRERA DE LA MANCHA
HUELVA
IBIZA
LAS PALMAS II
LAS PLAMAS I
LEÓN
MADRID III
MADRID VI
MÁLAGA
MALLORCA
MENORCA
MONTERROSO
MURCIA II
OCAÑA I
PUERTO I
PUERTO III
SEVILLA HOSPITAL
TENERIFE
VALENCIA (2 ediciones)
ZARAGOZA

**ANEXO II****PROGRAMA DEL CURSO DESCENTRALIZADO HABILIDADES SOCIALES,
COMUNICACION E INTERACCION PERSONAL**

Contenidos
<u>LA RELACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:</u> ¿ Que es la comunicación?. Factores que favorecen/bloquean la comunicación. Decálogo del buen comunicador. Habilidades de comunicación en la gestión de conflictos. La escucha activa.
<u>TEORÍA DE CONFLICTOS.</u> ¿Qué es un conflicto? Como afrontar los conflictos. Elementos del conflicto. Dinámica del conflicto. Análisis de lo que es para cada uno el conflicto y como manejar conflictos a nivel personal/grupo de trabajo
<u>RECONOCIMIENTO DEL CONFLICTO:</u> Posiciones. Intereses. Necesidades. Valores y principios. Sistemas
<u>EMOCION Y CONFLICTO:</u> Diferencia en la percepción- Mapas mentales- Prevenir el conflicto. Gestión de las emociones
<u>DIMANICAS</u> - Se realizan en cada uno de los apartados del programa las respectivas dinámicas de grupo



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

ÁREA DE FORMACIÓN

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

CENTRO PENITENCIARIO:	
--------------------------	--

PUESTO DE TRABAJO:	
-----------------------	--

HA REALIZADO EL CURSO EN ANTERIORES EDICIONES	SI	FECHA:
CUERPO DE PERTENENCIA		

ANTIGÜEDAD ININTERRUMPIDA EN EL PUESTO DE TRABAJO EN EL CENTRO	DÍA	MES	AÑO

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:	NOMBRE DEL CURSO:	DESCENTRALIZADO Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal
	FECHA LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Entre el 5 de octubre al 18 de noviembre. Centro Penitenciario

En a de de 2016

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgjp.mir.es

C/ CEDACEROS Nº 11
28014 MADRID
TEL: 91.670.37.68
FAX: 91.670.35.89

5. H455.